

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2017/MDCH

Chaclacayo, 11 de abril de 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO:

El Informe N° 086-2017-GPP/MDCH, del 07 de abril de 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción (...).

Que, mediante Ordenanza N° 374-MDCH, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, que tiene como finalidad promover la participación de agentes participantes y vecinos del distrito, dentro del marco de un proceso técnico, participativo y concertado para identificar los problemas relevantes en el distrito y priorizar los proyectos de inversión pública que tengan como objetivo el desarrollo del distrito de Chaclacayo, de la misma forma en la Primera Disposición Complementaria de la norma acotada establece la facultad que se otorga al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias necesarias para la adecuada aplicación de la Ordenanza en mención.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto recomienda aprobar el Cronograma para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el mismo que debe ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° de la Ordenanza N° 374-MDCH.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 en el Distrito de Chaclacayo, que como

anexo forma parte integrante del presente, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los órganos involucrados, el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Chacacayo

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE

ANEXO 01

CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2018 EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO

FAC	ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA	HORA
1	PREPARACIÓN			
1.1	Aprobación y Difusión de la Ordenanza	Distrito de Chaclacayo	11 de Abril	
1.2	Conformación del Equipo Técnico	Municipalidad de Chaclacayo	11 de Abril	
1.3	Comunicación, Sensibilización y Convocatoria del proceso	Distrito de Chaclacayo	17 de Abril - 02 de Mayo	
1.4	Identificación y Registro de Agentes Participantes	Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social	20 de Abril - 02 de Mayo	Horario de oficina
1.5	Publicación de Agentes Participantes	Portal Institucional	05 de Mayo	
1.6	INAUGURACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Capacitación de Agentes Participantes	Biblioteca Municipal	11 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2	CONCERTACIÓN			
2.1	Taller de Identificación de Problemas	Local Comunal: Villa Rica Biblioteca Municipal	SECTOR I, II Y III 16 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.2	Taller de Criterios de Priorización de Proyectos	Local Comunal: Cultura y Progreso	SECTOR IV Y V 23 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.3	Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos o Ideas de Proyecto	Municipalidad de Chaclacayo		
2.3.1	Presentación de Fichas PIP	Municipalidad de Chaclacayo	29 de Mayo - 02 de Junio	Horario de oficina
2.3.2	Evaluación de PIP	Municipalidad de Chaclacayo	05 de Junio - 14 de Junio	
2.3.3	Publicación de PIPs Viables	Portal Institucional - Municipalidad de Chaclacayo	16 de Junio	
2.4	Formulación de Acuerdos y Compromisos	Biblioteca Municipal	22 de Junio	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.4.1	Publicación de Proyectos y/o Ideas de Proyectos	Portal Institucional - Municipalidad de Chaclacayo	26 de Junio	
3	COORDINACIÓN			
3.1	Articulación de Políticas y Proyectos entre los diferentes niveles de gobierno	Coordinación entre la Municipalidad de Chaclacayo y la Municipalidad Metropolitana de Lima		
4	FORMALIZACIÓN			
4.1	Rendición de Cuentas	Local Comunal: Morón	05 de Julio	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
4.2	Aprobación del informe final de cumplimiento de acuerdos del proceso Participativo	Municipalidad de Chaclacayo	17 de Julio	